



ACREDITACIONES DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES



Una de las metas estratégicas de la actual administración del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses es que todo el sistema de servicios periciales esté integrado bajo el marco de acreditación internacional.

Para ello hemos venido trabajando y desde el año 2019 hemos llegado a la meta en varias ocasiones en este tema de acreditaciones. Ese mismo año, por ejemplo, en el mes de abril, iniciamos con las acreditaciones de los laboratorios de Análisis Biomolecular y Documentología Forense, y luego, en diciembre, finalizamos el año con la acreditación del laboratorio de Sustancias Controladas. Todos acreditados según el estándar internacional ISO/IEC 17025, una norma específica para laboratorios de ensayos. Recientemente, en el mes de junio del presente año, acreditamos como un organismo de inspección a la Sección de Criminalística de Campo bajo los requisitos del estándar internacional ISO/IEC 17020.





Todas estas acreditaciones han sido logradas con un organismo estadounidense de acreditación, el ANSI National Accreditations Board (ANAB), es un ente de acreditación multidisciplinario, estadounidense, subsidiario del Instituto Nacional Estadounidense de Estándares (ANSI), que cuenta con reconocimiento internacional al ser signatario de los acuerdos de reconocimiento mutuo de IAF (International Accreditation Forum) e ILAC (International Laboratory Accreditation Cooperation) y de los organismos de reconocimiento regional IAAC (Inter American Accreditation Cooperation) y APAC (Asia Pacific Accreditation Cooperation), lo que quiere decir que al estar acreditados con ese ente de acreditación, los resultados de los peritajes que emite el Instituto y que se encuentran dentro del alcance de acreditación tienen reconocimiento internacional.

Detrás de todos estos logros existe un gran equipo de trabajo, que con sinergia han hecho posible el logro de estas metas. El éxito de estos proyectos está condicionado al liderazgo de la Dirección General y la Junta Directiva, así como el de la jefatura de la Oficina de Gestión de la Calidad. Pero también, son importantes el apoyo del personal de la Secretaría de Docencia, Investigación y Normativa, de la Secretaría Administrativa y de Finanzas, en especial de la unidad de Servicios Generales y, la ardua labor del personal de la Oficina de Gestión de la Calidad, en conjunto con el del área pericial.

El equipo de la Oficina de Gestión de la Calidad se encarga de capacitar al personal de las áreas a acreditar en los temas de gestión de la calidad, socializando cada uno de los procedimientos de operación estándar relacionados con la elaboración y control de documentos, control de registros, servicio al cliente, atención de quejas y sugerencias, trabajo no conforme, análisis causa raíz, recepción, aceptación y rechazo de solicitudes de servicios, entre otros.



También se ocupa de guiar y asesorar continuamente a cada una de estas áreas periciales durante el desarrollo del sistema de gestión de la calidad, involucrándose activamente en la validación de los métodos, en los temas de gestión de riesgos y cálculo de incertidumbre de la medición, de gestionar la adquisición de las pruebas de aptitud necesarias para la completa validación de métodos, de revisar que los procedimientos estén estandarizados, de asegurar que el sistema esté debidamente implementado mediante la ejecución de auditorías internas y revisiones para la Alta Dirección, previas a la auditoría externa, de gestionar lo necesario para que el ente de acreditación pueda evaluarnos y finalmente, atender la auditoría externa. Después que el ente acreditador evalúa todo el sistema de gestión de la calidad y al personal que lo conforma, decide si cumplimos con los requisitos del estándar internacional al que estamos aplicando y que por tanto tenemos competencia para ejercer en el ámbito que establece la norma y, finalmente, de ser así, otorga la acreditación.



Por tanto, acreditar a una organización de acuerdo con los requisitos de una norma ISO y con un organismo de reconocimiento internacional, el cual además posee requisitos ampliados a la norma ISO, los que debe cumplir el organismo evaluador de la conformidad si desea acreditarse, es una labor inmensa. De hecho, a nivel internacional, muchos se han propuesto esa diana, pero realmente, pocos llegan a ella. Sin embargo, pese a las distintas limitaciones que han podido presentarse en el camino, el equipo de la oficina de Gestión de la Calidad ha sabido llevar con éxito esta labor, cada vez que se lo ha propuesto. Por ello, reconocemos la labor cumplida a este gran equipo y le damos la enhorabuena: (de izquierda a derecha) Lic. Yinaiska Herrera, Mgtr. Ricardo Cañón, Dra. Gina Cárdenas, Mgtr. Clarissa Zambrano, Lic. Leydis González, y a todos los que han aportado para la conquista de este fin.

